

DINAMARCA

NUEVAS MEDIDAS DE EXTRANJERÍA³⁴

Sigue la tendencia ascendente de inmigrantes en Dinamarca y la Autoridad de Extranjería ha modificado sus previsiones respecto a la cantidad de personas que tendrán que integrar los municipios en 2016, de 12.000 a 17.000. No obstante, la cifra de llegadas de solicitantes de asilo se prevé en 25.000 para el próximo año.

La Ministra de Extranjería e Integración, Inger Støjberg, ha dicho: “Una gran mayoría de las personas que pasarán a la fase de integración el próximo año ya se encuentra en Dinamarca, ya que la resolución de sus solicitudes no habrá finalizado hasta entonces. Como consecuencia de esto, se ha ofrecido a los municipios mayor flexibilidad para llevar a cabo el alojamiento temporal, permitiéndoles asignar hospedaje compartido a los refugiados. A largo plazo, espero que se reduzca el flujo de inmigrantes en Dinamarca, cuando las restricciones de nuestra normativa empiecen a causar efecto.”

Por otra parte, el Gobierno ha decidido modificar el modelo de distribución de refugiados entre los municipios. Esto significa que, a efectos del cómputo de la cantidad de extranjeros en un municipio, no se incluirán en el futuro los trabajadores extranjeros no comunitarios residentes en una localidad, como por ejemplo, los au-pairs, los investigadores, los estudiantes, empleados, aprendices, ni tampoco los extranjeros reunificados con otros ciudadanos que no sean refugiados.

Siguiendo la línea del control de la inmigración, el gobierno ha pactado unas medidas que complementan el acuerdo parcial de 18 de noviembre (ver informe AIS de noviembre) y que se describen a continuación.

El Gobierno pacta medidas urgentes de asilo

Debido a que el Gobierno no ha podido conseguir apoyo político para todo el conjunto de medidas de asilo presentadas en noviembre pasado, se ha procedido a negociar nuevas propuestas urgentes con los partidos del bloque de centroderecha, el Popular Danés, la Alianza Liberal y el Conservador quienes se han declarado a favor de una gestión rápida del proyecto de ley.

Debido a la situación extraordinaria de refugiados, el gobierno apuesta por endurecer las normas de asilo con carácter urgente, aunque reconoce que es importante destinar tiempo para el debate con todos los partidos. Es por ello, que el Gobierno presentará con carácter urgente un proyecto de ley cuya aprobación se prevé a principios de enero.

Los principales temas propuestos son los siguientes:

- Una reducción a 2 años de la duración de los permisos de residencia para los refugiados de convenio y 1 año para los refugiados con estatus de protección.
- La limitación de la reunificación familiar para los refugiados con protección temporal.
- La restricción de las normas para obtener el permiso de residencia permanente.
- La posibilidad de facilitar la cancelación del permiso de residencia, etc.

³⁴ **Fuentes:** Páginas Web del Gobierno danés y todos los periódicos del país.

- La imposición del pago de tasas, mediante la reintroducción de las tasas por concepto de reunificación familiar y por la solicitud del permiso de residencia permanente de los refugiados, etc.
- Aumento del copago de los refugiados por su estancia en Dinamarca.
- La posibilidad de averiguar si los solicitantes de asilo han traído consigo medios económicos que cubran los costes de su manutención.
- La reducción de de las prestaciones económicas para los refugiados en un 10%.
- La cancelación del asesoramiento extraordinario para los refugiados.
- La revocación de la posibilidad de los solicitantes de asilo para hospedarse en viviendas independientes fuera de los centros de acogida, etc.
- La reintroducción del criterio basado en “el potencial de integración” de los asilados de cupo, etc.
- La abolición del pago de los costes de viaje para los familiares reunificados a cargo del Estado danés.

El Ministro de Finanzas, Claus Hjort Frederiksen, ha lamentado que no se haya llegado a un acuerdo que incluya todas las propuestas presentadas por el Gobierno a pesar de que, en su opinión hay una mayoría política que respalda la política de extranjería del Gobierno. El titular de finanzas subraya que, debido a la situación extraordinaria actual, es necesario llevar a cabo estas modificaciones con carácter urgente para reducir el flujo de inmigrantes lo antes posible. Por eso el gobierno ha optado por seleccionar e incorporar en un proyecto de ley todas las medidas que cuentan con una mayoría política.

Por otra parte, la Ministra de Extranjería e Integración, Inger Støjberg, también expresa su decepción por no haber llegado a un acuerdo político que incluya las 32 propuestas presentadas por el Gobierno y añade: “Las condiciones que ofrece Dinamarca condicionan la cantidad de inmigrantes que optan por venir aquí y, por ello, el Gobierno ha decidido presentar este proyecto de ley destinado a elevar los requisitos para los solicitantes de asilo y refugiados con carácter inmediato. La situación de emergencia de inmigración presiona a Europa en estos momentos. Dinamarca ya contribuye a la solución, si bien también se requiere mantener el control y cuidar de Dinamarca y espero que una mayoría del Parlamento este dispuesta a apostar por esto.”

Según el periódico sueco, Svenska Dagbladet, la propuesta danesa introduce las medidas antiinmigración más duras de toda Escandinavia. La Ministra de Extranjería e Integración reconoce que el endurecimiento de las normas de asilo se sitúa en los límites de lo que permiten los convenios internacionales y sitúa a Dinamarca con la política de asilo más dura de todos los países de su entorno.

Nueva ley que sanciona a los transportistas que no controlen la identidad de los pasajeros procedentes de Schengen

Como consecuencia de la actual crisis de refugiados, el Parlamento ha aprobado recientemente -con 77 votos a favor y 24 en contra- una ley, que impondrá a los transportistas el control de los documentos de identidad y los visados de los pasajeros procedentes de otros países de la zona de Schengen.

En virtud de las nuevas normas, las sanciones por persona serán de 8.000 coronas (aprox. 1.066€). La nueva ley sólo se aplicará en caso de un incremento desmesurado del flujo de refugiados en el momento que se active el control temporal de fronteras, que también está previsto en una nueva ley. Estas medidas urgentes entrarán en vigor con carácter inmediato y son una consecuencia de control temporal de fronteras que Suecia introducirá a partir del 4 de enero de 2016. En este sentido, cabe señalar que el gobierno de Noruega ya ha aprobado medidas similares.

El Primer Ministro, Lars Løkke Rasmussen incidió en que el Gobierno podrá controlar la frontera con Alemania y exigir un control total de la identificación personal de los pasajeros. El PM ha subrayado que la policía y las autoridades de inmigración han estado preparando durante varias semanas el plan de emergencia, si bien espera que no sea necesario aplicarlo y añade: “sólo estamos interesados en los efectos que se producirán en Dinamarca, ya que, opinamos que un control fronterizo generará más, y no menos, solicitantes de asilo”.

En opinión del jefe del Ejecutivo la decisión sueca de imponer controles de fronteras a principios de 2016 es una “decisión desacertada y destructiva” para la estrecha cooperación entre ambos países a los dos lados del puente de Oresund. Esto generará demoras para las 31.000 personas que se mueven diariamente entre Suecia y Dinamarca. Por otra parte, las medidas suecas podrán contribuir al incremento de solicitantes de asilo en Dinamarca. El gobierno ha dejado claro que hará todo lo posible para impedir que esto ocurra y ha alertado de que seguirá de forma minuciosa la evolución de la situación.

El Partido de apoyo del Gobierno, el Popular Danés sigue insistiendo en la introducción inmediata de controles de fronteras y critica la postura pasiva del gobierno danés, que prefiere esperar y ver la evolución de los acontecimientos. El principal partido de la oposición, el Socialdemócrata se ha declarado a favor de la actuación del actual gobierno.

Aún no se ha determinado el procedimiento logístico para ejecutar el control, si bien la policía alemana ha dicho que la responsabilidad de controlar los pasaportes en territorio alemán es de exclusiva competencia suya.

Las empresas alemanas y los políticos de la zona han criticado las medidas de Dinamarca, que consideran destructivas para la cooperación y los negocios entre ambos estados.

La Red de Ferrocarriles danesa ha expresado su preocupación por el nuevo proyecto, ya que considera que no tiene la experiencia, ni tampoco los recursos humanos para controlar a todos los pasajeros. No obstante, la Ministra descarta esa preocupación y subraya que si Suecia cierra sus fronteras, Dinamarca tendrá que reaccionar y la Red de Ferrocarriles tendrá que cooperar.

Todo parece indicar que se está creando una modificación de las tendencias, ya que, según la autoridad de extranjería sueca, Migrationsverket, en octubre unas 395 personas retiraron su solicitud de asilo en ese país y la cifra correspondiente a noviembre ascendió a 627, mientras que en los primeros 10 días de diciembre, unos 239 refugiados optaron por abandonar el país.

Modificación de la estructura de los centros de acogida y repatriación de inmigrantes

El gobierno ha comenzado a implantar el primer acuerdo parcial de asilo de noviembre pasado. En esta línea, ha decidido llevar a cabo modificaciones en el marco de la acogida y la deportación de inmigrantes, mediante el establecimiento o modificación de los centros que se enumeran a continuación:

En el marco de la acogida de refugiados, destaca:

- La instalación de cuatro campamentos integrados por tiendas de campaña para hombres solteros y cabañas para familias. Los municipios en los lugares de ubicación de estos centros serán los responsables de la gestión de la acogida de refugiados. La autoridad de extranjería sigue siendo la responsable principal de establecer el alojamiento, aunque sea fuera del marco de sistema ordinario de asilo,

para el que se ha solicitado la ayuda logística del cuerpo de Protección Civil. Cada campamento podrá alojar unas 200 personas en tiendas de campaña y otros 200 residentes en cabañas.

En el área de deportación se establecerán los siguientes centros que estarán gestionados por la Autoridad de Detenciones en colaboración con la policía:

- Centro de repatriación Kærshovedgård ubicado en la península de Jutlandia con una capacidad para 600 personas en espera de repatriación, por haber sido denegada su solicitud de asilo o haber cometido actos criminales. También se ofrecerá en estos lugares alojamiento a aquellas personas que tengan concedida la estancia tolerada condicionada por control presencial. Este centro estará sometido a determinados procedimientos de seguridad.
- Centro de Sjælsmark. Este centro acogerá a 700 habitantes, fundamentalmente familias con hijos a los que se les haya denegado la solicitud de asilo y personas con solicitudes inadmitidas, en virtud el Convenio de Dublin.
- Centro de acogida de inmigrantes. A partir de ahora el Centro Sandholm sólo acogerá a solicitantes de asilo y no albergará a inmigrantes tolerados.